



Universidad Nacional de Salta  
Sede Regional Orán  
En transición a Facultad  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

San Ramón de la Nueva Orán 15 ABR 2025

Expediente Electrónico N° SO-088/2025.-  
**Resolución N° SO-169/2025.-**

VISTO:

El pedido realizado por el Sr. Damián Orlando Ruiz Useda Presidente del Centro Único de Estudiantes de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, solicita cobertura de gastos de traslado, Colonia Santa Rosa-Salta y Viceversa, por haber participado del debate de candidatos a Rector organizado por los Centros Únicos de Estudiantes, el día 07 de abril de 2025 en el auditorio G-400, en la Universidad Nacional de Salta.

Que, se debe reconocer cobertura de gastos de traslado por la suma de \$ 52.600,00 (Pesos Cincuenta y Dos Mil Seiscientos) para el alumno Damián Orlando Ruiz Useda; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN  
EN TRANSICION A FACULTAD  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Tener por reconocida la cobertura de gastos de traslado, Colonia Santa Rosa-Salta y Viceversa, por la suma de \$ 52.600,00 (Pesos Cincuenta y Dos Mil Seiscientos), al alumno Damián Orlando Ruiz Useda, D.N.I. N° 43.219.988, Presidente del Centro Único de Estudiantes de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, por haber participado del debate de candidatos a Rector organizado por los Centros Únicos de Estudiantes, el día 07 de abril de 2025 en el auditorio G-400, en la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 2º: Imputar el gasto precedente en:

Inciso 3 - Servicios no personales  
Partida Principal 7 - Pasajes y viáticos.  
Partida Parcial 1 - Pasajes.

ARTICULO 3º: Cursar copia de la presente Resolución al Interesado, Secretarías de Sede, Dirección General de Administración, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc

  
Lic. JELIA ELIZABETH VILLAGRA  
SECRETARIA DE SEDE  
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN



  
Lic. ELENA CHCROLQUE  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA